

# FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

## Acta de Consejo Directivo de la FIMCBOR

31 de mayo de 2018

A los treinta y un días del mes de mayo del dos mil dieciocho, mediante CONSULTA, los miembros del Consejo Directivo de la FIMCBOR tratan el siguiente Orden del Día:

- Informe semestral de becaria M.Sc. Daniela Benites Muñoz
- Recalificación Examen Segundo Parcial de la materia "Operación y Evaluación de Equipos" - Estudiante Alex André Nevárez Zambrano.
- Solicitud de reconsideración de dictado de las siguientes materias en CENAIM: Patología Acuícola II (ACUG1017) y Prácticas para la Sostenibilidad de la Acuicultura (ACUG1028)

### Desarrollo del Orden del Día:

- **INFORME SEMESTRAL DE BECARIA MSC. DANIELA BENITEZ**

Mediante comunicación de mayo 28 del 2018, la Blga. Yanelly Parra, Coordinadora de Seguimiento a Becarios de la FIMCBOR, remite el informe semestral, correspondiente a los meses de marzo a septiembre del 2017, de la becaria M.Sc. DANIELA ANDREA BENITES MUÑOZ, con las respectivas evidencias.

Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

*CD-MAR-098-2018: Aprobar el Informe Semestral de la Becaria M.Sc. Daniela Andrea Benites Muñoz, correspondiente a los meses de marzo a septiembre del 2017. Dicha documentación será remitida a la Gerencia de Relaciones Internacionales y la Unidad de Administración del Talento Humano para el trámite de pago correspondiente.*

- **RECALIFICACIÓN EXAMEN SEGUNDO PARCIAL DE LA MATERIA "OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS" - ESTUDIANTE ALEX ANDRÉ NEVÁREZ ZAMBRANO**

Mediante comunicación de febrero 16 del 2018, el señor ALEX ANDRÉ NEVÁREZ ZAMBRANO, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita la RECALIFICACIÓN de su EXAMEN DE SEGUNDO PARCIAL en la materia OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS MARINOS (NAVG1007).



# FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

Con decreto constante en la indicada documentación se designa a los profesores: M.Sc. Nadia Muñoz y M.Sc. Alejandro Chanabá, para realizar la recalificación solicitada.

Mediante decreto, el M.Sc. Alejandro Chanabá, informa que luego de la recalificación realizada al indicado examen de segundo parcial, la calificación es de 85/100. Asimismo, en oficio Nro. FIMCBOR-CDR-NAV-015-18 de mayo 9 del 2018, la M.Sc. Nadia Muñoz informa que su calificación es de 98/100. Una vez se realizaron los cálculos correspondientes, la calificación final para el examen de segundo parcial de la materia de Operación y Evaluación de Equipos Marinos del estudiante Alex Nevárez Zambrano es de **92/100**.

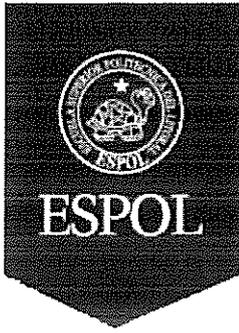
Una vez revisada la documentación, el Consejo Directivo resuelve:

*"CD-MAR-099-2018: A pesar de los informes presentados por los docentes M.Sc. Nadia Muñoz y M.Sc. Alejandro Chanabá, la solicitud de RECALIFICACIÓN del Examen de Segundo Parcial de la materia OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPOS MARINOS (NAVG1007) presentada por el estudiante ALEX ANDRÉ NEVÁREZ ZAMBRANO, queda en estado PENDIENTE, dado que, en la documentación revisada no se adjunta la rúbrica de calificación del examen. Por lo que se solicitará al docente de dicha materia remitir dicha rúbrica y, con ello, se tratará la solicitud del estudiante Nevárez en una próxima sesión de Consejo Directivo."*

- **SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE DICTADO DE LAS SIGUIENTES MATERIAS EN CENAIM: PATOLOGÍA ACUÍCOLA II Y PRÁCTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACUICULTURA**

Mediante comunicación de mayo 15 del 2018, doce estudiantes de la carrera de Acuicultura manifiestan lo siguiente:

*"En representación de los alumnos de las materias Principios y Prácticas de la Sostenibilidad Acuícola ACUG1028 y Patología II ACUG1017 expresamos nuestros deseos de la reconsideración de dicta las materias antes mencionadas en el Campus CENAIM-MANGLARALTO, debido a la inconformidad de parte nuestra en adición a la sugerencia y preferencia del profesor titular de ambas materias, PhD. Marcelo Muñoz Naranjo, en impartir dichas cátedras en el campus ESPOL Prosperina, tomando en cuenta temas de logística tales como la existencia de estudiantes cursando actualmente materias ajenas a la facultad..."*



# FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

Una vez revisada y analizada dicha documentación, el Consejo Directivo, resuelve:

"CD-MAR-100-2018: Considerando:

Que, según la planificación académica aprobada por el Consejo Directivo, el dictado de clases de las materias que se encuentran a partir del Nivel 400-1 en adelante, para el I Término Académico 2017-2018, de la Carrera de Acuicultura, se realizará en CENAIM (Manglaralto).

Que, de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Bonny Bayot, Docente de la FIMCBOR y ratificado por la Dra. Alba Calles, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura, es altamente recomendable que materias como Patología se dicten en CENAIM por las facilidades que prestan los laboratorios del centro 100% afines a la materia (p.ej. Histopatología, Microbiología, Biología Molecular, Cultivo Celular, Inmunología). Y, que, además de la gran ventaja académica, se están brindando facilidades excepcionales para el dictado de estas materias, con las cuales no cuentan otras universidades;

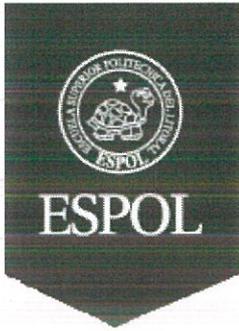
Que, de conformidad a lo informado por la Dra. María del Pilar Cornejo, Decana de la FIMCBOR, a la presente fecha, el Decanato no ha recibido ninguna comunicación por parte del Dr. Marcelo Muñoz, docente de las materias Patología Acuícola II (ACUG1017) y Prácticas para la Sostenibilidad de la Acuicultura (ACUG1028), indicando algún tipo de imposibilidad para dictar clases en CENAIM;

Que, los estudiantes están becados totalmente (100%) en: alimentación y transporte por la FIMCBOR y hospedaje por el CENAIM;

Que, todos los miembros del Consejo Directivo, en la presente sesión, manifestaron la NO ACEPTACIÓN de la solicitud presentada por los estudiantes de la Carrera de Acuicultura de mayo 15 del 2018;

El Consejo Directivo resuelve:

REITERAR y RATIFICAR su decisión con respecto al dictado de clases de las materias Patología Acuícola II (ACUG1017) y Prácticas para la Sostenibilidad de la Acuicultura (ACUG1028), en el CENAIM (Manglaralto), por parte del Dr. Marcelo Muñoz, Docente de la FIMCBOR, de acuerdo a la planificación académica aprobada por este organismo y el horario comunicado a los estudiantes.

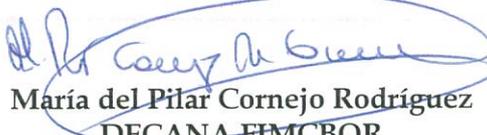


# FIMCBOR

Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales

*La presente resolución será puesta a conocimiento de los estudiantes de la Carrera de Acuicultura."*

Una vez aprobados todos los puntos del Orden del Día, se suscribe la presenta acta.

  
María del Pilar Cornejo Rodríguez  
DECANA FIMCBOR

# Re: CONSEJO DIRECTIVO - CONSULTA

Bonny Bayot Arroyo

dom 3/6/2018 23:12

Para: Alejandro Joffre Chanaba Ruiz <achanaba@espol.edu.ec>; Maria Del Pilar Cornejo Rodriguez <pcornejo@espol.edu.ec>; Alba Katherine Calles Procel <acalles@espol.edu.ec>;

Cc: Lenny Paola Tomala Reyes <jptomala@espol.edu.ec>; Kleber Herrera Palomeque <kherrera@espol.edu.ec>; Jose Rolando Marin Lopez <jrmarin@espol.edu.ec>; Nadia Rosenda Munoz Agila <nmunoz@espol.edu.ec>; Jonathan Marcelo Cedeno Oviedo <jcedeno@espol.edu.ec>; Jorge Daniel Iniguez Noboa <jordaini@espol.edu.ec>; Karla Karina Cordova Rugel <kkcordov@espol.edu.ec>; Stanislaus Sonnenholzner <ssonnen@espol.edu.ec>;

Estimados miembros del Consejo,

Con respecto a la solicitud de reconsiderar la sede de dictado de las materias mencionadas es improcedente por los siguientes motivos: (1) Ya existe una decisión del Consejo Directivo de dictado de clases en CENAIM, (2) los estudiantes no pueden hablar en nombre del profesor y (3) es altamente recomendable que materias como Patología se dicten en CENAIM por las facilidades que prestan los laboratorios del centro 100% afines a la materia (ejem. Histopatología, Microbiología, Biología Molecular, Cultivo Celular, Inmunología). Concuero con los otros miembros del consejo en transmitir a los estudiantes el mensaje que estas facilidades son excepcionales para el dictado de estas materias, facilidades con las que no cuentan otras universidades en muchos países y que adicional a esta gran ventaja académica está la ventaja económica y logística con la cobertura de alimentación, alojamiento y transporte.

Saludos,

Bonny

---

**De:** Alejandro Joffre Chanaba Ruiz

**Enviado:** sábado, 2 de junio de 2018 10:29:20

**Para:** Maria Del Pilar Cornejo Rodriguez; Alba Katherine Calles Procel

**Cc:** Lenny Paola Tomala Reyes; Bonny Bayot Arroyo; Kleber Herrera Palomeque; Jose Rolando Marin Lopez; Nadia Rosenda Munoz Agila; Jonathan Marcelo Cedeno Oviedo; Jorge Daniel Iniguez Noboa; Karla Karina Cordova Rugel; Stanislaus Sonnenholzner

**Asunto:** Re: CONSEJO DIRECTIVO - CONSULTA

El Consejo Directivo de la Facultad, máximo órgano de la misma, resolvió que las clases de los últimos niveles de la carrera Acuicultura sean dictadas en el CENAIM. En tal virtud, debe cumplirse con lo ya resuelto.

La solicitud presentada a favor que el cambio de dictado de clases de CENAIM a las aulas de FIMCBOR se deberían a "Preferencias del Profesor", a mi entender no procede.

Debemos recordar que la Facultad esta haciendo un gran esfuerzo en todos los sentidos, económicos, logísticos, etc., en favor de mejorar la calidad técnico-académica de nuestros alumnos.

Por lo expuesto, no estoy de acuerdo con lo solicitado.

Alejandro Chanabá Ruiz



hasta Manglaralto y viceversa. Además que tienen cubierto al 100% acomodación y alimentación.

Por lo antes expuesto, mi respuesta NO ES FAVORABLE a la solicitud.  
Atte.

<Outlook-1503090914.png>

**De:** Lenny Paola Tomala Reyes

**Enviado:** jueves, 31 de mayo de 2018 16:06:07

**Para:** Alejandro Joffre Chanaba Ruiz; Bonny Bayot Arroyo; Alba Katherine Calles Procel; Kleber Herrera Palomeque; Jose Rolando Marin Lopez; Nadia Rosenda Munoz Agila; Jonathan Marcelo Cedeno Oviedo; Jorge Daniel Iniguez Noboa; Karla Karina Cordova Rugel; Maria Del Pilar Cornejo Rodriguez; Stanislaus Sonnenholzner

**Asunto:** CONSEJO DIRECTIVO - CONSULTA

Estimados Miembros del Consejo Directivo:

Por disposición de la Dra. María del Pilar Cornejo, Decana de la FIMCBOR, se pone a consideración y aprobación, mediante CONSULTA, del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIMCBOR**, el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de reconsideración de dictado de las siguientes materias en CENAIM
  - Principios y Prácticas para la Sostenibilidad de la Acuicultura
  - Patología II
- Recalificación de examen de segundo parcial de la Materia "Operación y Evaluación de equipos" del estudiante Alex André Nerváez Zambrano
- Informe ~~semestral~~ de becaria M.Sc. Daniela Benites Muñoz

Favor su respuesta a la brevedad posible.

Saludos,

Paola Tomalá Reyes  
FIMCBOR

Telef: 2269451

Correo: [jptomala@espol.edu.ec](mailto:jptomala@espol.edu.ec)

*Matín: Juandizado adecuadamente antes de iniciar el  
reunión.*

Guayaquil, 15 de Mayo 2018

Ing, Alejandro Chanabá  
Subdecano FIMCBOR

En su despacho,

En representación de los alumnos de las materias Principios y Prácticas para la sostenibilidad Acuicola ACUG1028 y Patología II ACUG1017 expresamos nuestros deseos de la reconsideración de dictar las materias antes mencionadas en el campus CENAIM-MANGLARALTO, debido a la inconformidad de parte nuestra en adición a la sugerencia y preferencia del profesor titular de ambas materias, Ph.D. Marcelo Muñoz Naranjo, en impartir dichas cátedras en el campus ESPOL prosperina, tomando en cuenta temas de logística tales como la existencia de estudiantes cursando actualmente materias ajenas a la facultad. Adjuntamos al presente documento la firma de los estudiantes interesados en el cambio antes estipulado:

agradeciendo su atención,  
Atentamente

Ing. Paola Tomalá

- Juan José Franco Pabcios 201410156
- María Alejandra Torres Campozano 201410166
- María Emilia Mora Alvarado 201417824
- Kleber Fabian Rosales Freire 201305663
- Kleber Leonardo Quimis Puga 201400040
- Christer Aleksis lema Cabrera 201405740
- Ashly Nicole Asqui Guadamud 201416032
- Joshua de Jesus Mendoza campos 201416903

Christer lema.

Subdecano FIMCBOR  
17 de mayo  
A las 11:00 AM

ESPOL-FIMCBOR  
RECIBIDO  
17 MAY 2018

Recibido para  
Comunicación  
15/05/2018

**SOLICITUD  
ESTUDIANTIL**

Karen Lisbeth Mera Rosado

201416228



Kenny Alexander Figueroa Wong

201403604



Jorge Alberto Mora Pinagorte

201301559



Anthony Edward Pita Torres

201301148









# Materia Intinnerario

Marcelo Segundo Munoz Naranjo

vie 18/05/2018 10:28

Para:Lenny Paola Tomala Reyes <jptomala@espol.edu.ec>;

Estimada Lenny Tomala,  
De mis consideraciones

El motivo de la presente es solicitarle a usted nos agende una cita con la decana (en lo posible en el transcurso de día Lunes 21 de Mayo) a mi y a un representante de los estudiantes de la materia Itinerario (Principios y practicas para la Acuacultura Sostenible) y de la materia de Patología II para buscar una solución lo mas conveniente para la facultad, el profesor y los alumnos sobre la factibilidad de realizar un cambio de sede de dichas materias.

Agradeciendo la atención prestada me despido

Atentamente

Marcelo Muñoz Naranjo

Docente FIMCBOR